

Ref.: Verbal - RCE
Dte.: Alejandra Salazar Erazo
Ddos.: La Equidad Seguros Generales O.C. Y otro
Rad. 7600131030082022-00241-00
Auto de trámite



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto No. 1082

Santiago de Cali, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Revisado el memorial que antecede, se observa que la Secretaría de Movilidad de Bogotá allegó oficio No. 7134837 del 16 de noviembre de 2022 a través del cual pone en conocimiento de la Secretaría de Tránsito de Envigado (Antioquia) la medida cautelar decretada sobre el vehículo de placas HKR 233 de propiedad del demandado OMAR ANDRÉS PATIÑO para proceder con la inscripción de la misma en el certificado de tradición del referido bien.

En consecuencia, se agregará al expediente para que obre y conste en el mismo y se pondrá en conocimiento de la parte actora.

En mérito de todo lo expuesto,

RESUELVE

AGREGAR al expediente y poner en conocimiento de la parte actora el oficio No. 7134837 del 16 de noviembre de 2022 allegado por la Secretaría de Movilidad de Bogotá en virtud de la medida cautelar decretada sobre el vehículo de placas HKR 233 de propiedad del demandado **OMAR ANDRÉS PATIÑO**.

NOTIFIQUESE

LEONARDO LENIS

JUEZ

03